



Guía del Investigador
Español en el
Reino Unido



GUÍA DEL INVESTIGADOR ESPAÑOL EN EL REINO UNIDO

Esta guía de preguntas frecuentes tiene como objetivo ofrecer apoyo y asesoramiento a aquellos investigadores españoles que deseen realizar trabajo de investigación en el Reino Unido.

Además, esta guía informa sobre cuestiones cotidianas y generales de la vida en el Reino Unido que el lector podrá ampliar a través de las múltiples fuentes de información citadas y recomendadas a lo largo del texto y en la sección “Enlaces de interés”.

Los autores de esta guía han sido la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), la Embajada de España en el Reino Unido a través de su Oficina para Asuntos Culturales y Científicos y la Consejería de Empleo y Seguridad Social, y la Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU).

La guía ha contado también con la inestimable colaboración del British Council y Euraxess UK.

Segunda edición

Fecha de publicación: mayo 2017

Contacto: euraxess-spain@fecyt.es

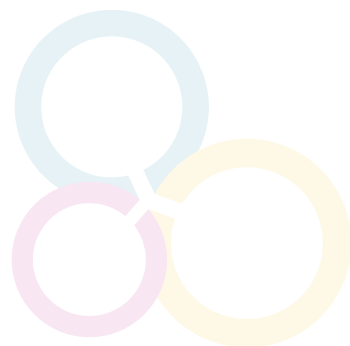
e-NIPO: 057-17-049-9

NIPO: 057-17-048-3

DL: M-5407-2017

euraxess

RESEARCHERS IN MOTION



Índice

PRESENTACIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Autores | 5 |
| Colaboradores | 6 |
| Objetivos de la guía | 6 |
| Consúltenos | 7 |

PREPARACIÓN DE LA LLEGADA

| | |
|---|----|
| ¿Necesito visado? ¿Y permiso de trabajo? | 8 |
| ¿Necesito tener un trabajo antes de llegar al Reino Unido? | 8 |
| ¿Puedo exportar mi prestación por desempleo a Reino Unido? | 8 |
| ¿Necesito contratar un seguro médico de viaje? | 10 |
| ¿Cómo solicito la Tarjeta Sanitaria Europea? | 10 |
| ¿Es recomendable que solicite algún certificado español antes de salir de España? | 11 |
| ¿Debo homologar mis titulaciones académicas? | 11 |
| ¿Necesito buscar alojamiento antes de llegar a Reino Unido? | 12 |
| ¿Cuál será mi situación en el Reino Unido tras el resultado del referéndum británico? ¿Y ahora que el artículo 50 ya ha sido convocado? ¿Y qué pasará tras el Brexit? | 12 |
| ¿Cómo puedo conseguir información práctica de la embajada durante el proceso del Brexit? | 12 |
| ¿Debo tramitar un permiso de residencia, una petición de nacionalidad o un visado especial durante el proceso del Brexit? | 13 |
| ¿Qué es una Qualified Person? | 13 |

MI ESTANCIA EN EL REINO UNIDO

| | |
|---|----|
| Empadronamiento | 14 |
| ¿Cómo me afilio a la Seguridad Social británica? | 14 |
| ¿Cómo funciona la Seguridad Social británica? | 15 |
| ¿Cómo abro una cuenta de banco? | 15 |
| ¿Qué debo tener en cuenta para alquilar una vivienda? | 16 |
| ¿Qué impuestos debo pagar? | 17 |
| ¿Cómo encuentro empleo? | 17 |
| ¿Puedo conducir en el Reino Unido? | 18 |

LA CARRERA INVESTIGADORA EN EL REINO UNIDO

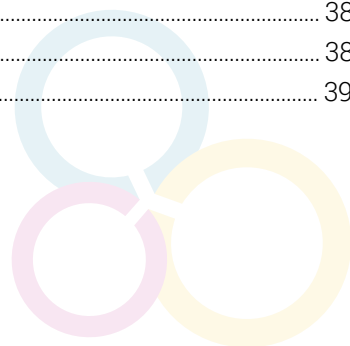
| | |
|--|----|
| ¿Qué puede ofrecerme el Reino Unido como investigador? | 20 |
| ¿Qué equivalencia aproximada hay entre las etapas académicas del Reino Unido y España? | 21 |
| ¿Cómo es el sistema de financiación pública en el Reino Unido? | 21 |
| ¿Cuáles son las principales fuentes de financiación para el personal investigador? | 23 |
| ¿Cómo empiezo un doctorado? | 23 |
| ¿Tengo que pagar matrícula para hacer el doctorado? | 23 |
| ¿Necesito hablar inglés para hacer un doctorado en el Reino Unido? | 23 |
| ¿Cuánto dura un doctorado? | 23 |
| ¿Cómo busco financiación para mi doctorado? | 25 |
| ¿Cuáles son los ingresos medios de un doctorando? ¿Y los gastos? | 25 |
| ¿Tendré derecho a subsidio por desempleo cuando acabe el doctorado? | 25 |
| ¿Cómo puedo velar por mi desarrollo profesional? | 26 |
| ¿Qué opciones profesionales tengo una vez acabe el doctorado? | 26 |
| ¿Dónde puedo buscar ofertas de empleo para investigadores? | 26 |

EXPERIENCIAS PERSONALES

| | |
|-------------------------------|----|
| Dr. Javier Escudero | 28 |
| Dra. Estrella Luna-Díez | 30 |
| Dra. Miriam Cubas | 32 |
| Dra. Irene Rebollo Mesa | 34 |
| Dra. Almira Bartolomé | 36 |

ENLACES DE INTERÉS

| | |
|---------------------------------------|----|
| Sobre visados y temas generales | 38 |
| Homologación de títulos | 38 |
| Trabajar en el Reino Unido | 38 |
| Vivir en el Reino Unido | 38 |
| Para investigadores | 39 |



Presentación

Autores

La **Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)** es una fundación del sector público que depende del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MEIC). Creada en 2001, la misión de la fundación es impulsar la ciencia, la tecnología e innovación, promover su integración y acercamiento a la Sociedad y dar respuesta a las necesidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (SECTE).

La FECYT apoya la creación y las actividades de las asociaciones de científicos españoles en el exterior a la vez que desempeña otras acciones en materia de diplomacia científica como apoyo a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. FECYT ha destinado a coordinadores científicos a las Embajadas de España en Londres, Berlín y Washington DC para incluir la ciencia en la política exterior, dar apoyo a los científicos españoles y promocionar España como país de ciencia y tecnología.

Por otra parte, la FECYT es la entidad encargada de coordinar a nivel nacional la Red Europea EURAXESS.

EURAXESS es una iniciativa puesta en marcha por la Comisión Europea para fomentar las carreras investigadoras y facilitar la movilidad de los investigadores por toda Europa. EURAXESS se articula en una red europea de centros para la gestión de la movilidad de los investigadores que, entre otras

funciones trata de dar difusión a ofertas de empleo para investigadores, además de asesorar y ayudar a investigadores que llegan de *novo* a otros países.

La **Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU)** empezó a actuar en 2011 y se registró oficialmente en junio de 2012. Por lo tanto, fue la primera asociación de científicos españoles en el exterior en establecerse. La CERU es una asociación sin ánimo de lucro ni afiliación política que busca aunar a todos los investigadores y científicos españoles en el Reino Unido a través de una asociación científica independiente. En la actualidad, tiene más de 600 miembros inscritos.

Sus objetivos fundacionales son:

- 1) Crear una red social y profesional de científicos, investigadores y estudiantes que trabajan en el Reino Unido, para favorecer el desarrollo profesional de los científicos mediante bolsas de viaje para congresos científicos, premios a la trayectoria científica o al joven talento emergente, programas de mentorazgo, talleres de orientación profesional, etc.
- 2) Comunicar el valor de la ciencia a la sociedad mejorando el interés social por la Investigación, Desarrollo y la Innovación (I+D+I) tanto en la sociedad británica como en la española. Para ello, la CERU acerca los científicos al público en general mediante seminarios, mesas redondas, conferencias y simposios anuales, llegando a desarrollar en sus 5 años de existencia más de 225 actividades.

euraxess

RESEARCHERS IN MOTION

3) Representar al colectivo científico español en el Reino Unido y asesorar en materia de política científica ante instituciones británicas y españolas, públicas y privadas, medios de comunicación y redes sociales. Para ello, la CERU se reúne con representantes de la ciencia española y británica, participa asiduamente en el debate científico en prensa de ambos países y redacta informes de política científica que presenta a todos los partidos políticos.

4) Facilitar colaboraciones científicas entre España y el Reino Unido sirviendo de puente entre instituciones, universidades, centros de investigación y empresas españolas y británicas. Para ello, la CERU organiza jornadas de intercambio científico y ha empezado a firmar acuerdos de colaboración para favorecer la movilidad científica entre ambos países.

La **Embajada de España en el Reino Unido** es el órgano de la Administración española responsable, en último término, de fomentar, desarrollar e impulsar las relaciones bilaterales entre España y el Reino Unido en todos sus ámbitos, la concertación de los intereses de ambos países en los grandes temas de la agenda global y la defensa y la protección de los ciudadanos españoles que se encuentren en el Reino Unido. El impulso de las relaciones científicas entre España y el Reino Unido también recae entre las competencias de la Embajada, a través fundamentalmente de su **Oficina para Asuntos Culturales y Científicos** (<http://www.spainculturescience.co.uk>). Por último, la **Consejería de Empleo y Seguridad Social** también ha participado en la redacción de este documento y su página web reúne información muy útil (<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalemplo/>).

Colaboradores

EURAXESS UK es una red gestionada por el British Council de 26 universidades del Reino Unido que ayuda a los investigadores en su desarrollo profesional, les ofrece soporte institucional para su movilidad y actúa como un mecanismo de apoyo para los investigadores que vengan al Reino Unido o estén ya en el país. Para cualquier consulta informal, se puede contactar con los puntos locales de contacto: <https://www.euraxess.org.uk/united-kingdom/uk-network/local-contact-points>.

El **British Council** es la organización internacional del Reino Unido para las relaciones culturales y las oportunidades educativas. Trabaja en el sector educativo a lo largo y ancho de los cinco continentes para compartir la experiencia e innovación británica y para colaborar y crear alianzas duraderas entre los países. El British Council fomenta el intercambio de conocimiento, habilidades y oportunidades científicas para promover el talento científico a través de programas educativos.

Objetivos de la guía

El objetivo de esta guía de preguntas frecuentes no es otro que el de ofrecer apoyo y asesoramiento a aquellos investigadores españoles que deseen desarrollar parte de su carrera investigadora en el Reino Unido.

Además, esta guía informa sobre cuestiones cotidianas y generales de la vida en el Reino Unido que el lector podrá ampliar, gracias a las múltiples fuentes de información citadas y recomendadas en el apartado "[Enlaces de interés](#)".

Consúltenos

Si usted es investigador y está pensando en trasladarse al Reino Unido, puede enviar sus dudas y comentarios a las siguientes direcciones:

- FECYT-EURAXESS: Euraxess-Spain@fecyt.es
- Oficina Cultural y Científica de la Embajada de España en Londres: ScienceSpainUK@fecyt.es o emb.londres.ofc@maec.es
- CERU: info@sruk.org.uk
- EURAXESS UK: EuraxessUK@britishcouncil.org

PREPARACIÓN DE LA LLEGADA



¿Necesito visado? ¿Y permiso de trabajo?

Como ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea los españoles disfrutan del derecho de libre circulación y, por tanto, no necesitan visado ni permiso de residencia para viajar o permanecer en el Reino Unido.

¿Necesito tener un trabajo antes de llegar al Reino Unido?

No, ya que los españoles no necesitan permiso de trabajo para trasladarse a otro Estado miembro.

Los ciudadanos procedentes del Espacio Económico Europeo (EEE), tienen derecho a residir en el Reino Unido si son empleados, trabajadores por cuenta propia o demandantes de empleo.

Acceda a toda la información en: <https://www.gov.uk/right-to-reside>.

¿Puedo exportar mi prestación por desempleo a Reino Unido?

1) Exportar la prestación/subsidio: Los Reglamentos de la Unión Europea prevén que pueda solicitar la exportación de la prestación cuando salga del país con el objeto de buscar trabajo en otro Estado miembro de la UE, con ciertas condiciones:

- a. Es necesario haber estado registrado como demandante de empleo en España al menos durante 4 semanas, trasladarse para buscar trabajo y ser beneficiario de la prestación por desempleo.
- b. Se debe solicitar ante la oficina del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la exportación de la prestación antes de salir de España, diciendo con exactitud en qué fecha piensa desplazarse al Reino Unido. Se le entregará un documento llamado U2.

c. Una vez en el Reino Unido deberá:

i. solicitar el National Insurance Number (NIN). Instrucciones en el siguiente enlace: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalemplo/es/informacion/al_llegar/NIN/nin.htm.

ii. inscribirse como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo británicos (Job Centre Plus, <https://www.gov.uk/contact-jobcentre-plus>) que correspondan a su domicilio en los primeros 7 días, a contar desde la fecha de salida de España, que debe ser la misma que figure en el documento U2.

d. Aunque la prestación sea pagada por España, deberá cumplir todos los requisitos de la legislación británica para demandantes de empleo. A continuación, se muestran algunos enlaces de interés:

i. para solicitar la prestación: <https://www.gov.uk/jobseekers-allowance/how-to-claim>

ii. para más información: <https://www.gov.uk/jobseekers-allowance/further-information>

iii. información si ha exportado la prestación de desempleo: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalemplo/es/informacion/al_llegar/Si_ha_exportado_la_prestacion_de_desempleo/index.htm

La prestación/subsidio se exporta por un periodo de 3 meses, que se puede prorrogar por otros 3 meses más, como máximo.

2) Suspender la prestación hasta el regreso a

España: El derecho a la percepción de la prestación por desempleo se puede suspender en caso de traslado al extranjero para trabajar o buscar activamente trabajo, para realizar estudios que mejoren la preparación profesional o acciones de cooperación internacional.

En todo caso, debe tener en cuenta que la salida al extranjero debe estar previamente comunicada y autorizada por la Entidad Gestora; en España, es el Servicio Público de Empleo (SEPE): https://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/estoy_cobrando_paro/me_traslado_al_extranjero.html.

El período de permanencia en el extranjero debe ser inferior a 12 meses. En este caso, al regresar a España se podrá solicitar la reanudación de la prestación.

Si su estancia en el extranjero es igual o superior a 12 meses, NO tendrá derecho a reanudar el cobro.

También se debe tener en cuenta que si la salida al extranjero, por cualquier causa, es superior a 15 días y no supera los 90, la prestación se interrumpe. Si la salida es por un tiempo superior a 90 días y no se debe a alguna de las causas citadas anteriormente, la prestación se extinguirá.

Si el viaje al Reino Unido es por un periodo inferior a los 15 días, se deberá solicitar autorización en la oficina de prestaciones para poder seguir cobrando el desempleo. PERO CUIDADO, solo se podrá seguir cobrando el paro durante 15 días. Descarga este documento para solicitar la autorización: <https://>

www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/pdf/comunicacion_salida_extranjero.pdf.

3) No solicitar la prestación por desempleo si tiene pensado ir al extranjero: Consulte con su Oficina de Empleo la posibilidad de no hacer uso de la prestación por desempleo y poder solicitarla una vez de vuelta en España.

Si ha trabajado en España en los 6 años anteriores a su salida al extranjero, puede solicitar una prestación contributiva por desempleo si reúne 360 días cotizados antes de la salida o un subsidio si antes de su salida había cotizado entre 90 y 359 días.

¿Necesito contratar un seguro médico de viaje?

Contratar un seguro médico de viaje puede ser útil para viajar por Europa o trasladarse a otro país de Europa.

No obstante, lo más recomendable es solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE).

Acceda a más información sobre TSE en los siguientes enlaces:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm

http://europa.eu/youreurope/citizens/health/when-living-abroad/health-insurance-cover/index_es.htm

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=559&langId=es>

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/Sanidad/tarjeta_sanitaria_europea.htm

¿Cómo solicito la Tarjeta Sanitaria Europea?

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias desde un punto de vista médico durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo o Suiza.

La TSE puede solicitarse a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social o presencialmente en cualquiera de los centros de atención e información de la Seguridad Social (CAISS), habiendo solicitado cita con anterioridad.

La TSE será enviada en un plazo no superior a diez días al domicilio que figure en las bases de datos de la Seguridad Social.

Acceda a la solicitud de TSE: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm.

Si no pudiese obtener la TSE, podrá solicitar un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS), que tiene una validez de 90 días desde su fecha de inicio. Puede solicitarlo a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social en el siguiente enlace: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/CPS2/index.htm.

¿Es recomendable que solicite algún certificado español antes de salir de España?

No siempre necesitará estos certificados, títulos o documentos, pero pueden resultarle útiles.

Puede ver las recomendaciones en la página web de la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España en el Reino Unido: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalemplo/es/antes-de-viajar/index.htm>.

- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) de la misma (ver punto anterior).

- Formulario U1 (antiguo E301): Con el formulario U1 se acreditan las cotizaciones realizadas en España a fin de que éstas puedan tenerse en cuenta para el cálculo de futuras prestaciones contributivas por desempleo en el Reino Unido. Para más información contacte con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ya que no hay formulario de solicitud, puede llamar o escribir un correo electrónico al buzón SEPE de su provincia. Más información en: <https://www.sepe.es>.

- Certificado de antecedentes penales: Se puede solicitar a través de la página web del Ministerio de Justicia. Algunos empleadores suelen solicitarlo.

- Títulos académicos y profesionales, mejor si son traducidos. Algunas instituciones podrían pedirle un certificado en el que el traductor confirme sus cualificaciones. Además, es aconsejable que se acredite el título para el ejercicio de las profesiones reguladas por la Directiva 2005/36/CE a efectos de su ejercicio en otro país de la UE.

- Referencias profesionales y referencias bancarias.

¿Debo homologar mis titulaciones académicas?

A la hora de traducir su CV es importante recordar que el título de grado español y el británico no tienen la misma duración. En España las antiguas licenciaturas duraban 5 años y los grados actuales duran 4, mientras que el Bachelor (BA) británico dura solo 3 años.

Normalmente no se requiere la homologación de los títulos para postularse a un puesto de trabajo. Aunque tenerlas debidamente homologadas puede ayudarle a estudiar y trabajar en el Reino Unido.

Se recomienda a las personas interesadas en obtener el reconocimiento que contacten la Agencia Nacional UK NARIC, autoridad correspondiente en el Reino Unido, para conocer los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de estudios en este país. UK NARIC puede emitir, previo pago, un informe oficial (*Statement of Comparability*) en el que se definan las equivalencias de sus titulaciones y experiencia en el campo.

Para según qué puesto, especialmente si es un puesto de estudiante o de doctorando pueden exigirle un nivel mínimo de inglés, para lo cual deberá superar el examen del *International English Language Testing System* (IELTS, <https://www.ielts.org/>).

Para desarrollar su labor profesional es posible que se requiera la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, como por ejemplo el *Health and Care Professions Council* (HCPC, <http://www.hpc-uk.org/apply/international/>).

¿Necesito buscar alojamiento antes de llegar a Reino Unido?

Dependerá de a qué población se traslade, aunque habitualmente habrá suficiente oferta de diversos tipos de alojamiento para que no sea una de las principales preocupaciones durante la preparación del traslado.

No obstante, para abrir una cuenta bancaria suele ser requisito indispensable aportar una dirección postal, por eso en ocasiones es recomendable reservar un alojamiento aunque sea con carácter provisional antes de trasladarse.

Puede ser interesante barajar las diferentes opciones que pueda ofrecer el campus universitario: habitaciones en residencias de estudiantes o investigadores, pisos compartidos, etc.

Más información: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/informacion/mas_informacion/Vivienda/Vivienda.html.

¿Cuál será mi situación en el Reino Unido tras el resultado del referéndum británico? ¿Y ahora que el artículo 50 ya ha sido convocado? ¿Y qué pasará tras el Brexit?

El resultado del referéndum británico de pertenencia a la Unión Europea (UE) celebrado el 23 de junio de 2016, y comúnmente conocido como Brexit, no supone cambio inmediato en la situación legal de los ciudadanos españoles y las compañías españolas en el Reino Unido.

El pasado 29 de marzo de 2017, el Reino Unido activó el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, tras el cual comienza el proceso de negociaciones entre los miembros actuales de la Unión Europea (a través de un equipo liderado por el Negociador Jefe de la Comisión Europea para el Brexit Michel Barnier) y el Reino Unido.

Está previsto que el proceso de negociación dure dos años, pero se podrá alargar si las partes lo consideran necesario. Durante este período, el marco jurídico e institucional entre la UE y el Reino Unido permanecerá inalterable, por lo que no habrá ningún cambio en relación con la situación actual. Los Tratados UE solo dejarán de aplicarse al Reino Unido a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo de retirada o, en su defecto, a los dos años de la convocatoria del Artículo 50 (el 29 de marzo de 2019), salvo que se acuerde prorrogar dicho plazo.

El tipo de relación que pueda tener el Reino Unido con la UE tras las negociaciones se desconoce todavía. Se tendrá que esperar al resultado de las negociaciones.

¿Cómo puedo conseguir información práctica de la embajada durante el proceso del Brexit?

Ya está operativo, en la Embajada de España en Londres, un servicio de atención a los españoles “Ventanilla Única”, cuyo objetivo será el de atender las consultas que los ciudadanos españoles deseen trasladar a la misma, en relación a las consecuencias que pueda implicar la salida del Reino Unido de la UE, tanto para su situación personal, como para la de sus familiares.

La Ventanilla Única actuará como un punto informativo técnico en la Embajada.

La ventanilla será el único punto de entrada y salida de todas las consultas que los particulares deseen suscitar, canalizando las respuestas a éstas y facilitando información precisa y actualizada sobre el proceso de retirada.

El servicio de atención presencial se ha visto complementado con la puesta a disposición de los ciudadanos españoles de dos direcciones de correo electrónico:

emb.londres.brexit@maec.es

brexitventanillaresidentes@maec.es

¿Debo tramitar un permiso de residencia, una petición de nacionalidad o un visado especial durante el proceso del Brexit?

En caso de que su deseo sea residir en el Reino Unido durante más de tres meses, las autoridades británicas recomiendan, si bien no es necesario, solicitar el Certificado de Registro o "Registration Certificate" que prueba su derecho de residencia en el Reino Unido como persona cualificada o "qualified person" (QP).

Cómo solicitar este certificado dependerá de su situación.

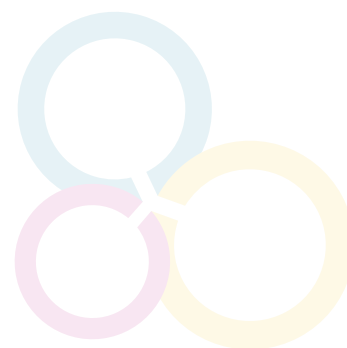
¿Qué es una Qualified Person?

Una *Qualified Person* es un ciudadano de un país del Espacio Económico Europeo (EEE) (Los 27 países de la UE, además de Noruega, Liechtenstein e Islandia) o de Suiza que se encuentre en el Reino Unido y

pertenezca a alguna de las siguientes categorías:

- Esté trabajando (*working*).
- Esté estudiando (*studying*).
- Esté trabajando de manera autónoma (*self-employed*).
- Sea auto-suficiente económicamente (*self-sufficient*).
- Esté activamente buscando empleo (*looking for work*).

Lea las Notas orientativas al formulario para asegurarse de tener todos los documentos necesarios para presentar la solicitud, según su caso concreto.



MI ESTANCIA EN EL REINO UNIDO



Empadronamiento

Los ciudadanos de la Unión Europea gozan de una amplia libertad de elección del lugar de residencia dentro de la UE y no tienen por qué regular su estancia en el Reino Unido mediante las Autoridades de Extranjería. No obstante, sí que es preciso darse de alta en los siguientes censos e instituciones:

- Registro en el censo electoral local: Este trámite es obligatorio y puede incurrir en multas de no tramitarse. Es además independiente de su posterior decisión de ejercer o no el derecho al voto en las Elecciones Locales. Tras el primer registro, cada año deberá actualizar sus datos mediante un impreso que recibirá en el último domicilio registrado.
- Solicitud del número de la seguridad social británica (*National Insurance Number, NIN*). Instrucciones en el siguiente enlace: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/NIN/nin.htm.

- En la oficina local de impuestos (*Council Tax*).
- En el *General Practitioner* (el equivalente al médico de cabecera). Más información en: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/Sanidad/Registrarse_con_el_Gp.htm.
- En el Consulado de España más cercano. Si bien el alta consular no es un requisito para su vida en el Reino Unido, supone un cambio de empadronamiento, como el que se haría en caso de mudanza en España. Esto implica que será contabilizado en datos estadísticos de españoles residentes en el Reino Unido, podrá solicitar el voto por correo y no será reclamado para la participación en mesas electorales.

¿Cómo me afilio a la Seguridad Social británica?

Los ciudadanos de un Estado miembro de la UE que llegan al Reino Unido como demandantes de empleo

deben solicitar el *National Insurance Number* (NIN). Se compone de dos letras, seis números y una letra.

Este número es personal e intransferible.

Para ello deberá llamar por teléfono al número +44 (0)345 600 0643 (de L a V, desde las 8.00 a las 18:00) y pedir cita para una entrevista en la que comprobarán que reúne la condición de ciudadano de la UE.

Las preguntas habituales son: fecha de llegada, motivo por el que se quiere solicitar el NIN, si se posee una segunda nacionalidad además de la española, domicilio y nº de teléfono.

Una vez registrados sus datos le darán un nº de referencia y le enviarán al domicilio que haya declarado la notificación en donde le indicarán día, hora y lugar de la entrevista.

Deberá acudir con su Pasaporte o DNI en vigor (preferiblemente Pasaporte).

Puede obtener más información en: <https://www.gov.uk/national-insurance-number>.

¿Cómo funciona la Seguridad Social británica?

El Sistema Nacional de Salud (NHS, según sus siglas en inglés) en el Reino Unido asegura el tratamiento de urgencias a residentes en el país sin importar su procedencia (dentro o fuera del EEE) ni su situación laboral.

En el Reino Unido, la condición de asegurado en el Servicio Público de Salud británica se adquiere por razón de residencia y no de alta en el sistema de Seguridad Social. En principio, tienen derecho

a ser usuarios del sistema aquellas personas que reúnen la condición de residente ordinario en el país. Como regla general se entiende, a estos efectos, que es residente ordinario aquella persona que lleva residiendo en el país por un periodo de 12 meses. Sin embargo, el sistema es complejo y en muchas ocasiones, aun no reuniendo el requisito de residencia antes indicado se puede tener acceso a asistencia sanitaria.

Las condiciones son diferentes si se trata de atención primaria o especializada y atención hospitalaria.

Más información: http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/Sanidad/Asistencia_sanitaria_Reino_Unido.htm.

Si lo que tiene es una beca de doctorado, puede realizar aportaciones voluntarias a la Seguridad Social británica: <https://www.gov.uk/voluntary-national-insurance-contributions/who-can-pay-voluntary-contributions> y/o aportaciones a la Seguridad Social española a través de un Convenio Especial, dependiendo de sus circunstancias: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/Conveniosespeciales/index.htm.

Debe tener en cuenta que hay costes, como dentistas, oculistas, o gastos farmacéuticos, que en ningún caso cubre el NHS.

¿Cómo abro una cuenta de banco?

Abrir una cuenta bancaria en el Reino Unido puede ser un proceso complicado porque existen más requisitos que los que se piden en España. Lo más sencillo podría ser solicitar referencias como cliente

a su banco en España y con ellas solicitar la apertura de una cuenta en una sucursal de este mismo banco en el Reino Unido, si la hubiera.

Para abrir una cuenta bancaria en el Reino Unido, se necesita el pasaporte, un registro oficial de su domicilio (recibos de agua, luz, contrato de alquiler, recibo del *Council Tax*, etc.), y de su situación en el Reino Unido (carta de recomendación del lugar donde trabaja, copia del contrato, etc.).

La apertura de una cuenta bancaria no debería tener costes asociados, pero algunos bancos ofrecen servicios adicionales, como por ejemplo seguros, por los que sí se paga una cuota mensual. Por ejemplo, algunos bancos ofrecen condiciones especiales para extranjeros que pueden incluir descuentos o la posibilidad de abrirlas desde España. También puede ser útil preguntar en las sucursales bancarias de los campus universitarios ya que pueden tener promociones especiales para extranjeros.

¿Qué debo tener en cuenta para alquilar una vivienda?

El proceso de alquiler de vivienda en el Reino Unido es también complicado, puesto que necesitará una cuenta bancaria casi obligatoriamente y no se tendrá cuenta bancaria si no tiene una dirección. Lo que hace que pueda caer en un bucle de requisitos del que sea difícil salir. Si ha optado por una residencia temporal al inicio, use la misma como dirección para la apertura de la cuenta bancaria y posteriormente cambie el domicilio adscrito a la misma cuando encuentre una residencia de carácter más permanente.

Como el precio de la vivienda suele ser elevado en las principales ciudades británicas, puede ser habitual que se comparta vivienda con otros inquilinos.

Los requisitos más habituales a la hora de alquilar una vivienda o una habitación son los siguientes:

- Los contratos suelen ser de un año de duración que se puede renovar y con el compromiso de permanecer un periodo de estancia mínima de seis meses.
- Los propietarios no suelen requerir un aval, pero sí es habitual la solicitud de referencias personales de anteriores alquileres o trabajos.
- Es habitual que se solicite también una fianza equivalente a un mes de alquiler.
- Las viviendas suelen alquilarse vacías por lo que deben amueblarse y normalmente asegurarse.
- La factura del agua suele ser una tarifa fija cuyo importe dependerá del tipo de vivienda y del número de habitantes, mientras que la del gas y la electricidad puede suponer unas £1000 anuales.
- Los contratos de teléfono, televisión e internet son muy variados y suelen ofertar paquetes conjuntos.
- Todos estos cobros, al igual que en España, suelen domiciliarse (*direct debit*).
- También deberá pagar una licencia de £145,50 por cada televisor que tenga en casa, incluso si no tiene televisor pero usa ordenador. Esta licencia sirve para financiar la TV pública británica (BBC).

- Los gastos de los impuestos municipales (*Council Tax*), a diferencia de España, son pagados habitualmente por el inquilino y no por el arrendador de la vivienda. Estos impuestos aseguran servicios públicos como la policía, parques e instalaciones deportivas o la recogida de basuras. Este impuesto puede suponer como media unas £1100 anuales, aunque dependerá de las condiciones y localización de su domicilio; habitualmente el abono se divide en diez pagos anuales, aunque puede solicitar el prorrateo en 12 plazos. En el registro del *Council Tax*, se deben registrar todos los residentes de la vivienda. Si fuese el único residente en la vivienda, su *Council Tax* estaría sujeto a un descuento del 25%.

- Los estudiantes a tiempo completo, como lo son los doctorandos en el Reino Unido, están exentos de pagar los impuestos municipales.

¿Qué impuestos debo pagar?

Los trabajadores por cuenta ajena pagan su *Income Tax* con arreglo al sistema de “retención a cuenta” (*PAYE, pay as you earn*), que constituye un modo de distribuir el impuesto a lo largo del ejercicio fiscal.

Cuando un ciudadano no ha trabajado anteriormente en el Reino Unido, deberá comunicarlo a la empresa. Para ello deberá cumplimentar el formulario Starter Checklist y enviarlo a la empresa por correo electrónico o entregarlo personalmente. Una vez recibido el documento por la empresa será ésta la que comunique la información al *HM Revenue & Customs* (HMRC).

Más información relacionada en:

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/Informacion_Laboral_y_Seguridad_Social/informacion_laboral/Acceso_Esquema_Comienza_a_Trabajar.pdf

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/Informacion_Laboral_y_Seguridad_Social/impuestos.htm

Cuando sus ingresos procedan de una institución extranjera será conveniente averiguar en la oficina local de impuestos los posibles acuerdos de doble tasación que puedan eximir del pago de impuestos en el Reino Unido. Por ejemplo, es habitual que los estudiantes de doctorado no tengan que declarar sus becas extranjeras en el Reino Unido, ni pagar impuestos, pero los investigadores posdoctorales sí deban hacerlo. Puede contactar con HMRC en: <https://www.gov.uk/government/organisations/hm-revenue-customs>.

Puede consultar el siguiente enlace para ver los cargos por impuestos, seguridad social, pensiones privadas, etc.: <http://www.thesalarycalculator.co.uk/salary.php>.

¿Cómo encuentro empleo?

Uno de sus primeros pasos será registrarse en el Job Centre local y allí mismo le asesorarán sobre la búsqueda de empleo (<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/buscar-empleo/busquedaempleo/SEPE/index.htm>).

Será bueno buscar consejo sobre cómo redactar un CV y también las cartas de interés y presentación (*cover letter*) que en el Reino Unido solicitan para cubrir cualquier vacante. La Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España en el Reino Unido tiene una serie de consejos prácticos en su página web que pueden serle de utilidad a tal efecto.

Prepare su currículum y entrevista: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/curriculum/index.htm>.

Dónde buscar empleo: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/buscar-empleo/index.htm>.

Para la búsqueda de empleo en el Reino Unido, puede usar los siguientes recursos:

- Página web de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Londres: tiene un portal de empleo de continua actualización. Ver sección Ofertas y ferias de empleo: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/notelopierdas/index.htm>.

- Búsqueda por la red y agencias de empleo: la oferta de portales en la red sobre búsqueda de empleo en el Reino Unido es muy amplia (*Jobs in the UK, Employment in the UK, indeed.co.uk, Spanish speaking Jobs...*).

- Búsqueda en Internet con palabras clave "Open day employment UK", "Recruitment open day UK", "Recruitment event UK", puesto que hay empresas que celebran días en los que realizan entrevistas para una serie de vacantes.

- Asista a las ferias de empleo y orientación profesional que se organizan en algunas ciudades para poner en contacto los nuevos graduados universitarios con sus potenciales empleadores (las "Graduate Fair UK").

- EURES: portal europeo de la movilidad que contiene información sobre los países europeos, así como datos de contacto de los asesores que le podrán apoyar en la búsqueda de un puesto de trabajo o de formación: Red EURES España (<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/buscar-empleo/busquedaempleo/Eures/index.htm>).

- Portal de Empleo – Empléate: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/buscar-empleo/busquedaempleo/EMPLEATE/index.htm>.

- Si está interesado en un trabajo en investigación, revise la sección "¿Dónde puedo buscar ofertas de empleo para investigadores?" más adelante en esta guía.

- Consulte el siguiente documento – Apartado "Búsqueda de Empleo": http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/consejeria/publicaciones/pdf/infojoven_trabajar.pdf.

El proceso de búsqueda de empleo en el Reino Unido puede ser largo, por eso conviene que aterrice en el país con ahorros suficientes para subsistir unos meses.

¿Puedo conducir en el Reino Unido?

Sí, si su permiso de conducir español está vigente,

pero recuerde que en el Reino Unido se conduce por la izquierda (y por tanto en las rotondas se gira hacia la derecha).

Para llevarse su coche por estancias superiores a 6 meses, deberá registrar y matricular el vehículo en el Reino Unido; deberá tener un seguro vigente y pagar las tasas correspondientes. Si además su coche tiene más de tres años, deberá pasar la inspección técnica (MOT).

LA CARRERA INVESTIGADORA EN EL REINO UNIDO



¿Qué puede ofrecerme el Reino Unido como investigador?

- El Reino Unido destinó en 2014 un 1,67 % de su PIB a I+D+I, manteniendo la cifra de 2013.
- El Reino Unido cuenta con nueve universidades posicionadas en el top 100 del ranking Shangai de 2016: University of Cambridge (puesto 4º), University of Oxford (7º), University College London (17º), The Imperial College of Science, Technology and Medicine (22º), The University of Manchester (35º), The University of Edinburgh (41º), King's College London (50º) y University of Bristol (57º).
- El Reino Unido cuenta en su historia con más de 80 Premios Nobel en áreas relacionadas con la investigación (medicina, química, física...).
- El Reino Unido tiene solo el 0,9% de la población global pero el 16% de los artículos científicos más citados, siendo el segundo país del mundo solo por detrás de EE.UU.
- En el Reino Unido, puede acceder a un programa de doctorado al finalizar los 3 o 4 años de grado, mientras que en España debe completar al menos una titulación oficial de post-graduo.
- El 47% de los doctorandos en el Reino Unido provienen de fuera del país, contribuyendo a un entorno de trabajo muy internacional.
- La mayoría de los centros de investigación en el Reino Unido tienen el prestigioso sello de excelencia *HR Excellence in research*. Este sello es promovido por la Comisión Europea y asegura que el centro de investigación tiene unos estándares europeos de contratación de recursos humanos en investigación y de desarrollo profesional de sus investigadores.

- En el Reino Unido, se promueve el desarrollo profesional de los investigadores no solo en sus competencias más específicas sino también en todas las habilidades transversales que les pueden resultar útiles más allá del ámbito de la investigación. Así el Gobierno ha promovido las funciones de la agencia VITAE (<http://www.vitae.ac.uk>) para el seguimiento y desarrollo de la carrera investigadora.

- En el Reino Unido, la movilidad internacional e intersectorial (academia-industria) está muy bien valorada y se fomenta el establecimiento de colaboraciones científicas entre la universidad y la industria.

- El Reino Unido está considerado como uno de los países “seguidores en innovación” (segunda de cuatro categorías) por el *Innovation Union Scoreboard*.

- El Reino Unido está a la vanguardia en la industria farmacéutica global, siendo sede de dos de las diez compañías más importantes del mundo (GlaxoSmithKline y AstraZeneca) y teniendo presencia activa de otras compañías como Pfizer, Novartis, Hoffmann-La Roche y Eisai.

- En su estrategia industrial, el Reino Unido ha fijado una serie de sectores estratégicos donde quiere asegurarse una mayor competitividad y liderazgo internacional. Los sectores son: aeroespacial, tecnología agrícola, automoción, construcción, economía de la información, educación internacional, ciencias de la vida, energía nuclear, energía eólica (el Reino Unido es líder mundial en generación de energía eólica), combustible y gas, negocios y finanzas.

¿Qué equivalencia aproximada hay entre las etapas académicas del Reino Unido y España?

Si bien no existe ninguna equivalencia oficialmente establecida, para hacerse una idea de las diferentes figuras de personal docente investigador (PDI) o principalmente investigadoras y sus equivalencias aproximadas entre España y el Reino Unido, puede consultar la Tabla 1.

Esta tabla es una versión recortada de la que el profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Europea de Madrid e investigador del Grupo de Estudios de Europa y Eurasia (GEurasia), el Dr. Javier Morales Hernández, ha publicado en su blog¹ y que ha tenido numerosas aportaciones de profesores e investigadores. La versión completa presenta también las equivalencias aproximadas con el sistema estadounidense.

La tabla también le resultará útil para saber las formas de tratamiento y ayudarle en la traducción de su CV español al inglés.

¿Cómo es el sistema de financiación pública en el Reino Unido?

El sistema público de investigación tiene una **financiación dual** basada en una **evaluación a priori** a través de las concurrencias competitivas a las convocatorias de proyectos y de recursos humanos de los diferentes *Research Councils* y fundaciones; y una **evaluación a posteriori** de los resultados durante el *Research Excellence Framework* (REF), que evalúa cada siete años la productividad científica de las universidades y centros de investigación adscritos

¹ <https://javier-morales.blogspot.co.uk/2016/12/equivalencias-figuras-profesor.html>.

Tabla 1. Equivalencias aproximadas entre las etapas académicas de España y el Reino Unido.

| ESPAÑA | REINO UNIDO | | |
|---|---|--|--------------------|
| PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) UNIVERSIDADES PÚBLICAS | ACADEMIC STAFF | TRATAMIENTO | |
| Catedrático | Professor of + disciplina científica (<i>Professor of International Relations</i>) | <i>Professor Mary Smith "Dear Prof Smith..."</i> En el Sistema británico, la palabra "Professor" va asociada siempre al máximo rango académico (un Catedrático, en España). El termino genérico para cualquier profesor universitario en Reino Unido es "lecturer". | |
| Profesor Titular Acreditado como Catedrático | Reader in + disciplina científica (<i>Reader in Politics</i>) | Los tratamientos correctos para las figuras por debajo de Catedrático son: | |
| Profesor Titular | Senior Lecturer in + disciplina científica (<i>Senior Lecturer in Sociology</i>) | • Si tiene un doctorado: <i>Dr Mary Smith</i> (o <i>Mary Smith, PhD</i> , aunque es menos frecuente) | |
| Profesor Contratado Doctor (Agregado en el sistema catalán) | Lecturer* in + disciplina científica (<i>Lecturer in History</i>) | "Dear Dr Smith..." | |
| Profesor Ayudante Doctor (Lector en el sistema catalán) | *En Reino Unido puede abarcar desde profesores doctores en su primer contrato temporal a profesores permanentes y con prestigio investigador. | • Si no tiene un doctorado: <i>Ms Mary Smith</i> | |
| Ayudante que ya ha leído la tesis | | | "Dear Ms Smith..." |
| Ayudante no doctor | | | |
| Profesor Asociado | (Post)Graduate Teaching Assistant (TA) | | |
| Profesor Asociado | Associate Lecturer in + disciplina científica (<i>Associate Lecturer in Biology</i>) | | |
| FIGURAS PRINCIPALMENTE INVESTIGADORAS | RESEARCH STAFF | | |
| Investigador Ramón y Cajal y equivalentes | Research Fellow in + disciplina científica (<i>Research Fellow in Chemistry</i>) | | |
| Investigador Posdoctoral financiado por una institución externa | Postdoctoral Fellow in + disciplina científica (<i>Postdoctoral Fellow in Economics</i>) | | |
| Investigador Posdoctoral con un contrato posdoctoral propio de la universidad donde trabaja | (Postdoctoral) Research Associate in + disciplina científica (<i>Research Associate in Psychology</i>) | | |
| Personal Investigador en Formación con financiación externa para su tesis (FPU, etc.) | PhD Student* *Un contrato de investigación predoctoral español (FPU y similares) se denomina Predoctoral Fellowship | | |
| Personal Investigador en Formación Contratado para trabajar en un proyecto de I+D+I | Research Assistant | | |
| VISITANTES Y EMÉRITOS | HONORARY STAFF | TRATAMIENTO | |
| Profesor o Investigador Visitante | Visiting + puesto equivalente al de su universidad de origen (<i>Visiting Professor of Law, Visiting Senior Lecturer in Law...</i>) | El que corresponda al puesto de su universidad de origen. <i>Professor Mary Smith, Dr Mary Smith</i> | |
| Profesor Emérito | Emeritus + puesto equivalente al de su universidad de origen <i>Emeritus Professor of Physics, o (Professor of Physics Emeritus), Emeritus Reader in Physics.</i> | El del puesto que ocupaba anteriormente <i>Professor Mary Smith, Dr Mary Smith</i> | |

a las mismas. Parte del porcentaje de la financiación basal pública de las instituciones depende de la calidad y cantidad de los resultados obtenidos.

Los siete *Research Councils* en el Reino Unido cubren los diferentes campos científicos: *Arts & Humanities Research Council (AHRC)*, *Biotechnology and Biological Sciences Research Council (BBSRC)*, *Medical Research Council (MRC)*, *Engineering and Physical Science Research Council (EPSRC)*, *Economic and Social Research Council (ESRC)*, *Natural Environment Research Council (NERC)* y *The Science & Technology Facilities Council (STFC)*.

En el momento de redacción de esta guía, el parlamento británico está debatiendo la fusión de estos *Research Council* en una única estructura que tendría el nombre *UK Research and Innovation (UKRI)*.

¿Cuáles son las principales fuentes de financiación para el personal investigador?

El Reino Unido se caracteriza por tener una gran variedad de programas de financiación públicos y privados para cada etapa de la carrera investigadora en concurrencia competitiva e incluso fases de entrevista personal.

A continuación se muestra una variedad de programas de financiación europeos, británicos o españoles con los que se podrá financiar las etapas de la carrera investigadora en el Reino Unido (Tabla 2). No obstante, es recomendable visitar la página de **Euraxess UK** para consultar su extensa base de datos.

¿Cómo empiezo un doctorado?

Hay dos rutas principales para realizar un doctorado en el Reino Unido. La primera es enviar una solicitud a una oferta predoctoral con financiación ya asegurada que esté disponible en alguna institución. La segunda

es enviar una solicitud directamente a la institución presentándose como candidato predoctoral y buscar luego financiación por separado. Se espera que los doctorandos sean proactivos en la búsqueda de oportunidades y financiación de acuerdo a sus intereses científicos.

¿Tengo que pagar matrícula para hacer el doctorado?

Por supuesto. Como doctorando usted es un estudiante más de la universidad que deberá pagar sus tasas. La mayoría de las becas predoctorales que ofrece la propia institución cubre estas tasas. Si se consiguiese su propia financiación externa, los costes (aproximadamente £4000 al año) tendrían que ser cubiertos por esa beca o proyecto.

¿Necesito hablar inglés para hacer un doctorado en el Reino Unido?

Cada universidad tiene su política de admisión y establece sus requisitos mínimos de entrada. Los investigadores procedentes del extranjero habitualmente tendrán que demostrar que su nivel de inglés es lo suficientemente bueno como para cumplir con los requisitos concretos que establezca la institución. Por lo tanto, se aconseja tratar este asunto directamente con la institución de acogida.

¿Cuánto dura un doctorado?

Habitualmente el programa oficial de doctorado dura 3 años para la investigación, escritura y defensa de la tesis. Excepcionalmente, se puede disfrutar de un plazo adicional de aproximadamente otro año para la escritura y defensa de la tesis.

Independientemente de cuál sea su fuente de financiación es muy probable que solo cubra el periodo

Tabla 2. Selección de programas de financiación europeos, británicos y españoles para las diferentes etapas de la carrera investigadora en el Reino Unido

| PROGRAMAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORAL | |
|--|--|
| UNIÓN EUROPEA | MSCA-ITN (Intraeuropean Training Network) |
| | Ayudas Sócrates y Ayudas Leonardo (para intercambio de estudiantes e investigadores dentro de UE). |
| REINO UNIDO | PhD studentships de los UK Research Councils solo disponibles para residentes en el Reino Unido por un periodo de 3 años o superior. Los ciudadanos europeos que no cumplan este requisito pueden solicitar una beca para cubrir los costes de matrícula. |
| | British Chevening Scholarships o el British Council Fellowship Programme Ambas disponibles para investigadores internacionales interesados en ir al Reino Unido. |
| | Wellcome Trust Schemes Como por ejemplo las 4-year PhD studentships o las PhD Training Fellowships for Clinicians. Otros programas de fundaciones privadas |
| ESPAÑA | Becas para Estudios de Postgrado en Ciencias Sociales de la Fundación Ramón Areces |
| | Becas de Excelencia de la Fundación Rafael del Pino |
| | Becas de doctorado en universidades y centros de investigación de la Obra Social La Caixa |
| PROGRAMAS PARA INVESTIGACIÓN POSDOCTORAL | |
| UNIÓN EUROPEA | MSCA-IF (Individual Fellowships) |
| REINO UNIDO | Newton International Fund o los Global Challenge Research Funds |
| | Postdoctoral Research Fellowship Schemes de los UK Research Councils, o de las propias universidades y centros de investigación |
| | Sir Henry Wellcome Postdoctoral Fellowships Programa mixto de la fundación Wellcome Trust y de la academia científica Royal Society. |
| | Early Career Fellowships y Research Fellowships de la Leverhulme Trust Otros programas de fundaciones privadas (Cancer Research UK, British Heart Foundation, etc.) |
| ESPAÑA | Becas para Estudios Postdoctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia de la Fundación Ramón Areces |
| | Becas de Excelencia de la Fundación Rafael del Pino |
| | Becas de investigación en universidades o centros en el extranjero de la Fundación Alfonso Martín Escudero |
| OTRAS | Human Frontier Science Programme |
| | EMBO Long-Term Fellowship |
| | FEBS Long-Term Fellowships |
| PROGRAMAS PARA LA CONSOLIDACIÓN EN LA CARRERA INVESTIGADORA | |
| UNIÓN EUROPEA | ERC Starting y ERC Consolidator Grants |
| REINO UNIDO | Junior y Tenure-Track Research Fellowships Schemes de los Research Councils y de universidades y centros de investigación |
| | Sir Henry Dale Wellcome Trust Fellowships Programa mixto de la fundación Wellcome Trust y de la academia científica Royal Society. |
| | Royal Society University Research Fellowships |
| | Major Research Fellowships y Research Leadership Awards del Leverhulme Trust Otros programas de fundaciones privadas (Cancer Research UK, British Heart Foundation, etc.) |
| PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN EN LA CARRERA INVESTIGADORA | |
| REINO UNIDO | Research Career Re-Entry Fellowship Wellcome Trust o las Daphne Jackson Fellowships Permiten el regreso a la investigación académica después de una pausa por causas de salud, maternidad o paternidad, adopción, cuidado de terceros, o por experiencias profesionales en otros sectores. |
| | Dorothy Hodgkin Fellowships de la Royal Society Para investigadores que necesitan tener una jornada reducida por diversas causas. |

de investigación; por eso puede ser interesante buscar una ocupación adicional que pueda suponer ingresos extra, durante el cuarto año.

¿Cómo busco financiación para mi doctorado?

Si tiene claro cuál va a ser su trabajo de investigación puede proponérselo a diferentes grupos de investigación hasta encontrar a alguno que le acepte como estudiante de doctorado. Llegado este punto, pueden solicitar juntos financiación a las diferentes entidades financiadoras a nivel estatal y europeo.

Las becas predoctorales financiadas por los Research Councils del Reino Unido están disponibles para ciudadanos británicos o para aquellos residentes del Reino Unido por un período de 3 o más años. Los ciudadanos europeos que no cumplan con este requisito pueden optar a una beca para el pago de las tasas. Puede buscar más información en los manuales del estudiante (*The studentship handbooks*) y en las webs especializadas de los Research Councils.

En ocasiones, los grupos de investigación tienen financiación propia para proyectos concretos, por eso es recomendable revisar las secciones de ofertas de trabajo de los diferentes centros de investigación.

A la hora de ser seleccionado como candidato para realizar un doctorado tener un buen expediente académico, tener claro qué se quiere hacer y por qué (en el Reino Unido se da mucha importancia a las entrevistas personales), contar con una beca de postgrado personal (Obra Social La Caixa, Fundación Rafael del Pino...) y/o tener experiencia previa en el sector (la experiencia en el laboratorio es muy valorada) pueden ser grandes aliados.

¿Cuáles son los ingresos medios de un doctorando? ¿Y los gastos?

Los ingresos medios de los estudiantes de doctorado en el Reino Unido son de aproximadamente £15000-16000 al año, aunque dependerá mucho de la fuente de financiación, y están libres de impuestos.

A menudo podrá optar a puestos de trabajo en la Universidad o centro de investigación (clases prácticas para alumnos, puestos administrativos o gestores de apoyo a proyectos, etc.) para obtener ingresos extra y completar tu CV.

Los gastos variarán mucho dependiendo de la ciudad de residencia. Londres, Cambridge y Oxford son ciudades donde la vivienda y el transporte (especialmente para Londres) son bastante caros. Por otro lado, ciudades como Sheffield, Bristol, Manchester, Liverpool, Edimburgo o Glasgow son más asequibles.

¿Tendré derecho a subsidio por desempleo cuando acabe el doctorado?

Mientras que en España, los investigadores predoctorales se consideran trabajadores a tiempo completo y cotizan en la Seguridad Social, por lo que podrían solicitar subsidio por desempleo al finalizar su doctorado; los doctorandos en Reino Unido son considerados estudiantes a tiempo completo. Esto supone que pueden beneficiarse de los descuentos de estudiantes y que no tienen obligación de pagar los impuestos municipales; pero tampoco se cotiza a la Seguridad Social y por tanto no se tiene derecho a subsidio por desempleo al acabar el doctorado, aunque sí podrían optar a otros servicios por el hecho de haber vivido en el Reino Unido.

¿Cómo puedo velar por mi desarrollo profesional?

En el Reino Unido, las universidades y centros de investigación a menudo ofrecen a sus investigadores un servicio de asesoramiento y desarrollo profesional muy variado. Entre las actividades que ofrecen hay talleres de desarrollo de habilidades y competencias (en gestión de personal, en búsqueda de financiación, en comunicación científica, etc.), servicio de orientación profesional individualizado, programas con mentores (con científicos más establecidos o con profesionales de otros ámbitos), acceso a redes profesionales o programas de transferencia del conocimiento.

Los *Career Development Centres* ofrecen mucho apoyo a las unidades de asesoramiento y desarrollo profesional de las universidades y centros de investigación. Vitae es el Euraxess Career Development Centre para el Reino Unido y, entre otras cosas, ha desarrollado el *Researcher Development Framework*, una herramienta que ayuda a los investigadores a identificar y desarrollar habilidades, comportamientos y atributos claves para ser unos investigadores completos y con éxito.

¿Qué opciones profesionales tengo una vez acabe el doctorado?

Según datos de la Royal Society en 2010, solo el 3,5% de los doctores en ciencia en el Reino Unido logran una plaza académica. En un país como el Reino Unido con un sistema científico tan consolidado y diverso, esta cifra es de destacar y, por ello, las instituciones académicas ofrecen un servicio de asesoramiento y apoyo a la carrera profesional de sus investigadores.

El doctorado abre una puerta en el Reino Unido a la investigación académica en la que no existen contratos funcionariales y el personal puede tener contratos indefinidos evaluables cada cierto tiempo. Pero además, el título de doctor está muy bien considerado para conseguir puestos de alta responsabilidad en los sectores público y privado.

La transición en el Reino Unido a la empresa privada tras un doctorado o tras experiencias posdoctorales es habitual. Dependiendo del tiempo pasado en la investigación académica, la transición será más o menos complicada y siempre será positivo si puede demostrar en su CV sus habilidades fuera de la investigación académica a través de otras actividades profesionales o de voluntariado desempeñadas con anterioridad o simultáneamente.

¿Dónde puedo buscar ofertas de empleo para investigadores?

El primer recurso siempre será consultar las ofertas de trabajo de aquellas instituciones en las que le interese trabajar: universidades, centros de investigación, empresas...

Es importante recordar que en ocasiones los grupos de investigación reciben financiación para contratación de personal asociado a un proyecto pero no cuentan con el candidato idóneo, por eso contactar directamente con el grupo de investigación de interés debe ser una opción a tener en cuenta.

Además puede consultar los siguientes sitios web:

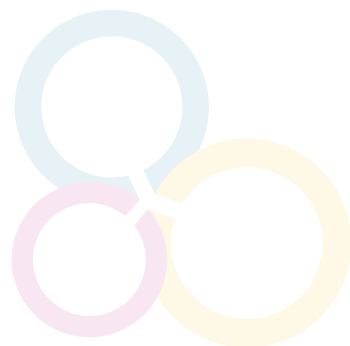
- **EURAXESS:** EURAXESS Jobs es un portal de empleo científico gestionado por EURAXESS que informa de muchas de las ofertas de empleo en ciencia dentro

del Área Europeo de Investigación.

- **Jobs.ac.uk:** Este es uno de los principales portales de empleo científico en academia, investigación, empresas y administración del Reino Unido, Europa, Australasia, África, América y Asia y Medio Oriente.
- **Academic positions.co.uk:** En este portal, podrá encontrar un amplio rango de ofertas académicas y de investigación de todas las organizaciones del Reino Unido.
- **Find a PhD:** Web donde podrá encontrar las principales ofertas para estudiantes de doctorado en el Reino Unido y Europa.
- **Find a Postdoc:** Este es el portal europeo dedicado única y exclusivamente para oportunidades de empleo postdoctoral.
- **Otros portales:** NatureJobs, Science Careers, etc.

euraxess

RESEARCHERS IN MOTION





Dr. Javier Escudero

Jefe de grupo en la Universidad de Edimburgo

2000-2005: Estudia Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad de Valladolid.

2005: Becario en Telefónica I+D, Parque Tecnológico de Boecillo, Valladolid.

2006-2010: Doctorado en Ingeniería de Telecomunicaciones, en la Universidad de Valladolid.

2010-2013: Investigador posdoctoral en *Plymouth University*.

Desde 2013: *Lecturer/Chancellor's Fellow* de la Universidad de Edimburgo.

2015-2016: Director de la delegación de Escocia de la Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU)

Desde 2016: Director de apoyo de la CERU.

EXPERIENCIAS PERSONALES

¿Cómo fue tu primer paso por el Reino Unido y por qué decidiste ir a este país? La primera vez que vine al Reino Unido fue para realizar una estancia predoctoral en 2009 en la Universidad de Cardiff. En aquel momento, estaba terminando mi tesis y decidí aprovechar la oportunidad para buscar plazas posdoctorales estando ya en el país. Me apetecía trabajar fuera de España y el Reino Unido me resultó un destino muy atractivo por el alto nivel en investigación y por la flexibilidad y dinamismo del sistema (además de no necesitar visado).

¿Cómo fue tu proceso de adaptación? Fue relativamente suave ya que primero realicé una estancia de unos meses en Cardiff y un par de meses después de terminarla, y previo paso por España, me incorporé con mi plaza posdoctoral. Los primeros meses del "posdoc" quizás sí fueron un poco más duros en lo personal ya que me mudé sin mi pareja. En lo profesional, creo que la adaptación fue buena y no muy distinta a lo que supondría realizar un "posdoc" en cualquier otro centro.

¿Qué te llamó más la atención? Los grupos de investigación suelen ser mucho más internacionales de lo que típicamente son en España pero, por otro lado, se socializa menos con

los compañeros de trabajo. Es posible hacer muy buenos amigos dentro del trabajo pero existe una primera barrera mayor que en España.

¿Qué destacarías del sistema de I+D+I británico?

El nivel medio del sistema es muy elevado y, en mi experiencia, las estructuras administrativas y técnicas de apoyo a la investigación funcionan muy bien. La carga burocrática y académica es menor que en España. Además, la ciencia tiene una mayor presencia en la sociedad, desde festivales científicos hasta en la BBC. En cuanto al desarrollo profesional, el sistema británico te prepara para que planifiques tu siguiente etapa profesional mediante una serie de herramientas de desarrollo como talleres, cursos de formación, etc.

¿Cómo es el día a día en tu laboratorio?

Bastante similar a lo que podría ser en cualquier otro lugar. Trabajo en procesamiento de datos, así que la mayor parte de mi investigación se realiza delante del ordenador. Ahora dirijo un grupo de investigación, así que dedico buena parte del tiempo a reuniones con mi grupo o a revisar documentos. La docencia y otras tareas administrativas ocupa otra parte de mi día a día, aunque mi carga es considerablemente menor a la típica en España.

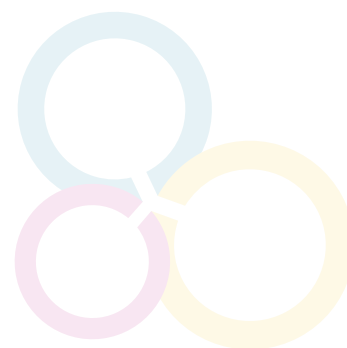
¿Qué ha representado vivir en el Reino Unido en tu vida?

Es muy enriquecedor y un paso adelante en muchos aspectos. Tras la tesis, me vine con un contrato posdoctoral de dos años sin una idea clara de qué haría luego, ¡pero ya llevo más de siete años aquí! Creo que mi carrera profesional se ha desarrollado de maneras que no hubieran

sido posibles en España y estoy muy a gusto en Escocia.

¿Qué consejo le darías a alguien que se está planteando venir al Reino Unido?

Para mí, ha sido una experiencia muy positiva. Le animaría a probar. También le recomendaría que intentase buscar un mentor que conozca el sistema un poco más que él o ella, para poder maximizar las oportunidades de desarrollo que éste ofrece.





Dra. Estrella Luna-Díez
Investigadora independiente en la Universidad de Sheffield

2003-2006: Estudió Ingeniería Técnica-Agrícola, en la Universidad Jaume I de Castellón.

2006-2008: Estudió Ingeniería Agrónoma, en la Universidad Politécnica de Valencia.

2009-2012: Doctorado en Biología, Universidad de Lancaster, *Rothamsted Research*.

2013-2015: Investigadora posdoctoral en la Universidad de Sheffield.

2016-2017: Investigadora independiente *P3 Fellow* en la Universidad de Sheffield.

Desde 2017: Investigadora independiente *BBSRC Future Leader Fellow*, Universidad de Sheffield.

2013-2016: Directora de la Delegación de Yorkshire de la Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU)

Desde 2016: Vicepresidenta de la CERU

¿Cómo fue tu primer paso por el Reino Unido y por qué decidiste ir a este país? Cuando tuve 16 años, vine a estudiar un curso de inglés durante el verano. Esto es algo que hice otras 3 veces por lo que cuando decidí irme a vivir a otro país no dudé en que fuera el Reino Unido, ya que siempre me había sentido muy a gusto aquí.

¿Cómo fue tu proceso de adaptación? Haría esta pregunta más bien en presente, ya que, personalmente, después de más de 8 años aquí, aún sigo adaptándome. Es un país muy especial el cual te ofrece experiencias nuevas constantemente. Mis primeros meses aquí fueron relativamente cómodos ya que me sentí muy acogida por mis compañeros de trabajo.

¿Qué te llamó más la atención? En el trabajo, fue lo temprano que mis compañeros empezaban a trabajar y que a las 5 de la tarde quedaba poca gente en la oficina. En mi vida personal, me sorprendió la actitud de los británicos hacia el clima, que no cancelan ningún plan, aunque esté lloviendo a mares o estemos a -2 grados.

Has desarrollado toda tu vida investigadora en el Reino Unido, ¿qué destacarías del sistema de I+D+I británico? La inversión económica por parte del gobierno en ciencia, la organización meticulosa de las agencias de investigación y sobre todo las posibilidades de financiación para investigadores junior.

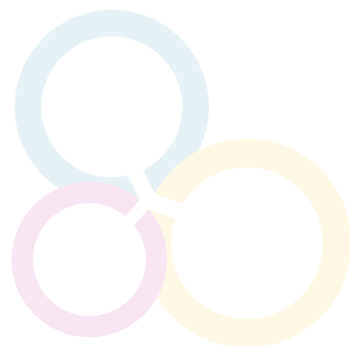
¿Cómo es el día a día en tu laboratorio? Mi día puede tener desde una sesión de invernadero donde me pongo la bata sucia de tierra para sembrar las plantas de tomate que necesito para un experimento, hasta realizar el trabajo de laboratorio mucho más meticuloso y a nivel molecular.

¿Qué ha representado vivir en el Reino Unido en tu vida? Pues ahora mismo no podría imaginarme mi vida sin haber estado viviendo en este país. He creado una familia, echado raíces y desarrollado una carrera profesional a gran velocidad gracias a las oportunidades que este país me ha dado.

¿Qué consejo le darías a alguien que se está planteando venir al Reino Unido? Mi consejo es que eviten vivir de una forma temporal y que se dejen llevar por lo que este país puede ofrecer. Que profundicen, arriesguen y no desperdicien oportunidades por culpa de pensamientos de inferioridad de los que pecamos muchos españoles.

euraxess

RESEARCHERS IN MOTION





Dra. Miriam Cubas
Investigadora posdoctoral en la Universidad de York

1999-2004: Licenciada en Historia, en la Universidad de Alcalá de Henares.

2005-2007: Diploma de Estudios Avanzados, en la Universidad de Cantabria.

2007-2010: Doctorada en Historia, Universidad de Cantabria.

2011-2012: Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

2012: Posgrado en "Experto en Gestión Documental en Museos", en la Universidad de Alcalá de Henares.

2013-2015: Investigadora posdoctoral en la Universidad de Cantabria.

Desde 2015: Investigadora posdoctoral Marie Skłodowska-Curie Fellow en la Universidad de York.

Desde 2010: Miembro activo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

Desde 2015: Miembro de la Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU).

¿Cómo fue tu primer paso por el Reino Unido y por qué decidiste ir a este país?

Fue en 2007 para hacer una estancia predoctoral en la Universidad de Oxford. Esta experiencia me ayudó a complementar mi formación en el campo de la caracterización de cerámicas arqueológicas y fue tan gratificante que en 2008 volví por el Reino Unido. Este primer contacto con el mundo anglosajón me permitió mejorar mi inglés y conocer de cerca otro entorno universitario en el que la investigación ocupa un lugar central.

¿Cómo fue tu proceso de adaptación?

Los primeros días supusieron un reto muy duro debido sobre todo al idioma, el clima y las diferencias culturales, pero tras el primer mes, la experiencia fue inolvidable y me permitió estudiar en uno de los mejores departamentos de Arqueología del Reino Unido. Esta experiencia marcó un antes y un después en mi percepción de la investigación y años después decidí volver al país.

¿Qué te llamó más la atención?

Sin duda, el entorno social muy diferente al que estaba acostumbrada. El estilo de vida británico es muy individualista aunque tienen momentos de sociabilidad y son unos grandes amantes de organizar cenas con los compañeros de trabajo.

¿Qué destacarías del sistema de I+D+I británico?

Es completamente diferente, es un sistema altamente competitivo, no solo a nivel de los investigadores posdoctorales si no a todas las esferas. Todos los investigadores estamos continuamente motivados a buscar financiación,

promover y difundir nuestras investigaciones. El sistema británico dispone de una gran cantidad de recursos, reconocimiento a sus investigadores y un gran impacto social.

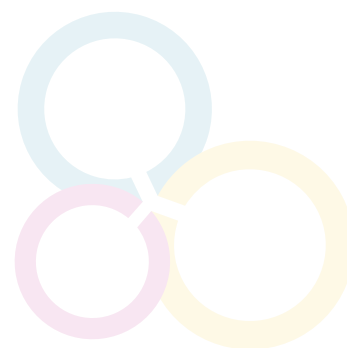
¿Cómo es el día a día en tu laboratorio? Es un reto continuo. Tenemos un buen ambiente de trabajo, muy motivador y amigable que te permite llevarlo todo con mejor humor. Durante la semana todo se reduce al trabajo, quedando la socialización para los fines de semana con la cita ineludible de los viernes en el pub.

¿Qué ha representado vivir en el Reino Unido en tu vida? Supongo que, como a una gran mayoría, la decisión de cambiar de país supone un gran reto. Tras superar los primeros meses en los que tienes que hacer todas las cosas básicas para poder vivir en otro país (número de la seguridad social, cuenta bancaria), la experiencia supone un cambio radical. Te obliga a relacionarte de otra manera con tu entorno más cercano (familia y amigos) y a superar muchos miedos a los que nunca pensaste que te ibas a enfrentar. Sin duda, es un momento de crecimiento personal y cambio radical en la forma de percibir el mundo.

¿Qué consejo le darías a alguien que se está planteando venir al Reino Unido? Lo que más me ayuda a ser feliz en el Reino Unido es evitar las comparaciones con todo lo que había conocido anteriormente. Permanecer en otro país es una gran experiencia y solo adaptándose al nuevo entorno es posible llevar una vida normal.

euraxess

RESEARCHERS IN MOTION





Dra. Irene Rebollo Mesa
Investigadora en la industria farmacéutica

1997-2002: Licenciada en Psicología, en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

2002-2004: Investigadora predoctoral con Formación de Profesorado Universitario (FPU) adscrita al programa de Doctorado en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud de la Universidad a Distancia de Madrid (UNED), Universidad Complutense de Madrid y UAM. Estancias breves en la Universidad de Minnesota (Sept-Dic 2002) y en la Vrije Universiteit de Amsterdam (Sept-Dic 2003).

2004-2006: Estudiante de doctorado en la VU Universiteit, Amsterdam.

2006-2007: Investigadora posdoctoral en el *Biological Psychology Dept.* de la Vrije Universiteit, Amsterdam.

2007-2009: Profesora asociada en el *Biological Psychology Department* de la Vrije Universiteit, Amsterdam.

2009: Marie Skłodowska-Curie Fellow en Genética de la Esquizofrenia, *Institute of Psychiatry de King's College London* (KCL).

2009-2011: Investigadora en Bioestadística y Bioinformática del *MRC Centre for Transplantation*, KCL.

2011-2014: Lecturer en Bioestadística, *MRC Centre for Transplantation*, KCL.

2014-2015: *Senior Lecturer* en Ensayos Clínicos, *King's Clinical Trials Unit, Institute of Psychiatry* de KCL.

Desde 2015: *Associate Director Exploratory Statistics*, UCB Pharma.

2013-2015: Tesorera de la Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU)

¿Cómo fue tu primer paso por el Reino Unido y por qué decidiste ir a este país? Tras trabajar casi 6 años en Amsterdam en Genética de la Conducta, quise dedicarme a la ciencia traslacional. Decidí el Reino Unido por ser puntero en biomedicina y biomarcadores, y por su cultura y lengua, factores clave para la educación de mis hijos. Tras muchas solicitudes y 4 entrevistas, me mudé a Londres gracias a una Marie Skłodowska-Curie Fellowship. Este contrato te ayuda económicamente en la mudanza, tiene un salario generoso y tiene mucho prestigio.

¿Cómo fue tu proceso de adaptación? Fue rápido, pero lo más difícil fue la transición a la investigación médica en transplante. El sistema británico valora el talento y esfuerzo. Con estudio y dedicación pronto me convertí en miembro imprescindible de los equipos de investigación clínicos.

¿Qué te llamó más la atención? La comunicación de los británicos es muy particular y distinta de los holandeses o españoles. Hay que comprender

bien sus intenciones cuando hablan y escriben y cómo se toman decisiones o se resuelven los desacuerdos. Las capacidades comunicativas y la integración en la política académica (o de la compañía) son esenciales para la progresión profesional.

¿Qué destacarías del sistema de I+D+I británico?

Es rico y dinámico, con una rápida transferencia de la investigación al paciente. Se valora el talento, la experiencia y el esfuerzo frente a las titulaciones. Esto permite la flexibilidad profesional; cada uno se especializa en lo que le gusta e interesa, independientemente de su formación inicial.

De trabajar en la universidad has pasado a hacerlo en la industria, ¿cómo fue el cambio y qué te diferenció de otros candidatos?

Me cambié a la industria para ganar más experiencia, porque la investigación en biomarcadores y ensayos clínicos en la universidad tiene financiación limitada y porque podría seguir investigando con una carga administrativa y docente mínima.

Para mi transición, busqué trabajos para estadísticos en industria y decidí que quería trabajar como directora asociada o directora en fase clínica temprana. Tras varias solicitudes y mucho “networking”, una agencia me envió una oferta de UCB. Como UCB desarrolla fármacos para enfermedades crónicas inmunológicas y neurológicas, apreció mi carrera, mi capacidad de comunicación y mi creatividad investigadora.

¿Cómo es el día a día en la industria farmacéutica?

Se trabaja en grandes equipos multidisciplinares con tareas eficientemente distribuidas, objetivos

claros y tiempos estrictos. El ritmo es vertiginoso y mucha presión. Los comités ejecutivos evalúan y deciden si un programa sigue o no. Aquí, las habilidades comunicativas y de influencia son esenciales. En contrapartida, los progresos y éxitos se celebran con regularidad, y la contribución de cada individuo se reconoce generosamente. También, hacemos muchas reuniones virtuales con colegas de otros países y con aquellos que, como yo, necesitan flexibilidad laboral y trabajan desde casa. Así, puedo trabajar a tiempo completo y cuidar de mi familia.

¿Qué ha representado vivir en el Reino Unido en tu vida?

He hallado un hogar para mi familia. Me siento a gusto en la cultura británica y disfruto mucho el estilo de trabajo y de comunicación. La diversidad y riqueza de oportunidades me da la seguridad de que será fácil hallar trabajo que me permita seguir disfrutando de la ciencia. La multiculturalidad forma parte del día a día y es muy útil para el desarrollo de mis hijos.

¿Qué consejo le darías a alguien que se está planteando venir al Reino Unido?

Sed valientes y perseguid vuestros sueños. Con persistencia, estudio y trabajo duro se llega. Ten la mente abierta para identificar tus oportunidades y desarrollar habilidades personales que te diferencien de los demás. No olvides que hay que disfrutar de la investigación. Si sufres más de lo que disfrutas, cambia de universidad, de empresa, de campo, o de proyecto... No tengas miedo al cambio, solo puede enriquecerte. Y claro, ¡únete a la CERU! Encontrarás amigos y gente con muchos años de experiencia, que puede darte consejo y apoyo si lo necesitas.



Dra. Almira Bartolomé
Desarrolladora de negocio

1997-2003: Licenciada en Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid (UCM), con estancias de prácticas en laboratorios y en el Zoo-Aquarium de Madrid.

2001-2006: Técnico veterinario, en el animalario y en el Dpto. de Inmunología y Oncología, Centro Nacional de Biotecnología (CNB).

2006-2011: Doctorado en el Dpto. de Sanidad Animal, Facultad de Veterinaria, UCM. Con estancias breves en *Cleveland Clinic* y en la Universidad de Cambridge.

2011-2012: Responsable de calidad en *RMS Innovations (GMP Manufacturing Facility for Stem cell products)*.

2012-2016: Representante técnico y comercial para Europa en *PeproTech EC Ltd.*

Desde 2016: Desarrolladora de negocio para Europa en *Cell and Gene Therapy Catapult*.

Desde 2013: Miembro del grupo de trabajo de la Delegación de Londres de la Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU).

¿Cómo fue tu primer paso por el Reino Unido y por qué decidiste ir a este país? Desde que mi pareja se mudó aquí en 2007, he vivido de manera intermitente. Justo antes de acabar mi tesis en 2010, me mudé permanentemente por razones personales pero también por las opciones profesionales.

¿Cómo fue tu proceso de adaptación? Gracias a que ya había vivido y estado en Cambridge durante mi tesis, me fui adaptando paulatinamente, sobre todo mejorando mi inglés. Aun así, el primer año fue algo complicado ya que tomé la decisión de dejar la academia y buscar trabajo en industria en un país nuevo y sin ningún contacto.

¿Qué te llamó más la atención? Pese a que conseguir el primer empleo es difícil, las siguientes oportunidades son más accesibles. Me sorprendió positivamente la flexibilidad para aplicar tus habilidades y el entorno de trabajo multidisciplinar y multicultural, aunque viniendo de un entorno científico ya estaba acostumbrada a trabajar con gente de distintos países.

¿Qué destacarías del sistema de I+D+I británico? Fundamentalmente, me gustaría resaltar el valor que la ciencia tiene en la sociedad y cómo las *Catapult* tratan de salvar la brecha existente entre la Academia y la Industria, tratando de “acelerar” proyectos que además de ser muy válidos desde un punto de vista científico, son comercialmente viables. La finalidad última de las *Catapult* es crear empleos de alto valor en el Reino Unido.

La inversión realizada en las *Catapult* es estratégica, tras identificar las áreas de mayor potencial en el Reino Unido y unos objetivos comerciales y de creación de puestos de trabajo basados en el sistema de I+D+I muy concretos. Me encantaría que un programa así existiese en España.

De trabajar en investigación, has pasado a la gestión de la transferencia del conocimiento, ¿cómo fue el cambio y qué te diferenció de otros candidatos? Creo que el tener una formación científica junto con mi experiencia comercial en Europa y conocimiento de los requerimientos de las terapias avanzadas.

¿Cómo es el día a día en tu trabajo actual?

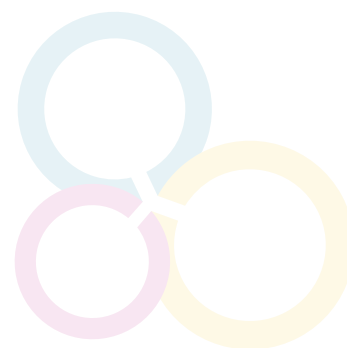
Mi trabajo se basa en identificar proyectos, grupos académicos y empresas farmacéuticas y biotecnológicas, con los que trabajar desde un punto de vista colaborativo (proyectos de investigación) o comercial (*Fee-for-service*). Yo estoy implicada en la negociación inicial y en el seguimiento y comunicación con los gestores del proyecto. También necesitamos saber cuáles son las nuevas empresas que están desarrollando determinadas terapias en diferentes fases, y tecnologías con capacidad disruptiva en el área de las terapias avanzadas. Para ello, asistir a conferencias del campo es muy importante.

¿Qué ha representado vivir en el Reino Unido en tu vida? El Reino Unido ha sido una oportunidad profesional y personal fantástica. La cantidad de gente de diferentes culturas que he conocido

durante los últimos 7 años ha enriquecido mi vida y me ha permitido tener una visión mucho más amplia de la realidad. Puedo decir que mi vida no sería la misma sin mi paso por este país.

¿Qué consejo le darías a alguien que se está planteando venir al Reino Unido?

Prepara el idioma y traza un plan con los trabajos y plazas en grupos académicos a los que quieres optar. También, contacta con asociaciones como la CERU, ya que tiene gente con perfiles muy diferentes que pueden compartir sus experiencias contigo.



ENLACES DE INTERÉS

Sobre visados y temas generales

- ✓ Para una guía de la A a la Z sobre visados y temas de inmigración:

<https://www.gov.uk/browse/visas-immigration>

- ✓ Para la solicitud de un visado en el Reino Unido: <https://www.gov.uk/apply-uk-visa>

Homologación de títulos

- ✓ Para equivalencias y homologación de títulos: NARIC, the National Recognition Information Centre

<http://www.naric.org.uk>

- ✓ Para certificar el nivel de inglés: The International English Language Testing System (IELTS)

<https://www.ielts.org/>

Trabajar en el Reino Unido

- ✓ Para consultas generales sobre empleo y seguridad social, ofertas y ferias de empleo, consejos sobre entrevistas, búsqueda de empleo, emprendimiento: Consejería de Empleo y Seguridad Social en el Reino Unido de la Embajada de España

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/index.htm>

- ✓ Para tener más información práctica: “Manual INFOJOVEN – Trabajar en Reino Unido” de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en el Reino Unido:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/consejeria/publicaciones/pdf/infojoventrabajar.pdf>

Vivir en el Reino Unido

- ✓ Para obtener el número de la Seguridad Social británica:

<https://www.gov.uk/national-insurance-number>

- ✓ Para consultas sobre la cotización en el Reino Unido: HM Revenue & Customs

<https://www.gov.uk/government/organisations/hm-revenue-customs>

- ✓ Para registrarse con el médico de cabecera (*GP practitioner*): Información general en la Consejería de Empleo y Seguridad Social

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/Sanidad/Registrarse_con_el_Gp.htm

- ✓ Para inscribirse en el Consulado de España en Londres

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LONDRES/es/ServiciosConsulares/Paginas/InscripcionConsular.aspx>

- ✓ Para inscribirse en el Consulado de España en Edimburgo

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/EDIMBURGO/es/Consulado/Paginas/Inscripci%C3%B3n-consular-y-Certificados.aspx>.

Para investigadores

Dudas sobre el proceso del Brexit

- ✓ Para consultas sobre la salida del Reino Unido de la UE, tanto para su situación personal, como para la de sus familiares: "Ventanilla Única" de la Embajada de España en Londres,

emb.londres.brexit@maec.es y brexitventanillaresidentes@maec.es

- ✓ Para desarrollo profesional y ayuda a la movilidad científica en el Reino Unido: EURAXESS UK

<http://www.euraxess.org.uk>

- ✓ Para talleres online y servicios de desarrollo profesional y de competencias transversales: VITAE

<http://www.vitae.ac.uk>

- ✓ Para los programas científicos del British Council

<http://www.britishcouncil.org/education/science>

- ✓ Para colegiarse como científico o técnico, estar al tanto de las diferentes asociaciones científicas y reales academias y acceder a diversas redes profesionales, de mentorazgo y de asesoramiento: Science Council

<http://www.sciencecouncil.org>

- ✓ Para el contacto con la sección internacional de las universidades británicas y búsqueda de información, financiación, programas de movilidad fuera del Reino Unido: Universities UK International (UUKI)

<http://www.universitiesuk.ac.uk/international>

- ✓ Para buscar más información sobre la calidad científica de las instituciones de educación superior británicas y saber más sobre el proceso de evaluación periódica de los resultados de la investigación: Research Excellence Framework (REF)

<http://www.ref.ac.uk>

- ✓ Para la actividad científica de la Embajada de España en el Reino Unido

<http://www.spainculturescience.co.uk> y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

<http://www.fecyt.es>

- ✓ Para más información práctica, programas de asesoramiento, programas de eventos científicos de todo tipo (sociales, divulgativos, debates, seminarios y conferencias o simposios), bolsas de viaje a congresos, premios científicos y otras iniciativas de potencial interés para los científicos españoles en el Reino Unido: La Sociedad de Científicos Españoles en el Reino Unido (SRUK/CERU)

<http://www.sruk.org.uk>

AUTORES



FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA



COLABORADORES





euraxess
RESEARCHERS IN MOTION